

Expediente: 1008/05

Carátula: VIDES RODOLFO ANTONIO Y OTROS C/ NORRY HUGO ALEJANDRO Y OTROS S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 31/05/2022 - 05:14

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 1008/05



H105021335161

Expte N°: 1008/05

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 24 de mayo de 2022.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: VIDES RODOLFO ANTONIO Y OTROS c/ NORRY HUGO ALEJANDRO Y OTROS s/ COBROS (ORDINARIO).

Se notifica a: **DIAZ, MARIA GRACIELA**

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

SAN MIGUEL DE TUCUMAN , 24 DE MAYO DE 2022. SENTENCIA N° 275. VISTO...CONSIDERANDO...RESUELVE:I. CUANTIFICAR el resarcimiento reconocido a Rodolfo Antonio Vides (cónyuge supérstite) en concepto de "daño emergente" en la suma prudencial de \$55.000, por las razones consideradas..**II. CUANTIFICAR** el resarcimiento reconocido a favor de María José Vides en concepto de "valor vida" en la suma de \$835.000, por las razones consideradas..**III. Firme la presente, remítase este expediente a la Sala I de esta Cámara Contencioso Administrativa. HAGASE SABER. MARÍA FELICITAS MASAGUER JUAN RICARDO ACOSTA Ante .María Laura García Lizárraga. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIIFICADO.**

Actuación firmada en fecha 30/05/2022

Certificado digital:
CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.